

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
ALTSASU/ALSASUA DE 29 DE JULIO DE 2005**

En la Villa de Altsasu/Alsasua y en su Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de julio de dos mil cinco, se reúnen, bajo la Presidencia de Asun Fdez. de Garaialde Lazkano Sala y previa convocatoria al efecto, las personas que seguidamente se relacionan, con objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento y tratar de los asuntos que forman parte del Orden del Día.

Asistentes.-

Dña. Asun Fernández de Garaialde Lazkano Sala
D. Mariano García Garrancho
Dña. Julia Cid González
D. Unai Hualde Iglesias
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz
D. Cristóbal Lanz Lapuente
Dña. María Antonia Román Casasola
D. Arturo Carreño Parras
D. Juan Manuel Malato Costa
D. Pedro María Zabalo Uribe

Ausentes.-

D. Joseba Jokin Zelaia Oiarbide
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
D. Ramón Casado Oliver

Secretario.- Isaac Valencia Alzueta.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba.

**2.- APROBACIÓN DE LAS INCORPORACIONES DE CRÉDITO DE 2004 A 2005:
EXPEDIENTE Nº 1/2005.**

De conformidad con el art. 219 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, y siguiendo la propuesta de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad de asistentes, aprueba las incorporaciones de créditos del ejercicio 2004 al de 2005.

**3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº
2/2005: CRÉDITO EXTRAORDINARIO (MOBILIARIO BAR FRONTÓN BURUNDA).**

Se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 2/2005, crédito extraordinario, al Presupuesto para el Ejercicio de 2005.

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2005: CRÉDITO EXTRAORDINARIO (UTILLAJE DANTZALEKU).

Se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2005, crédito extraordinario, al Presupuesto para el Ejercicio de 2005.

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4/2005: SUPLEMENTO DE CRÉDITO (CONVENIOS ESCUELA DE PATINAJE Y TAEKWONDO)

Se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 4/2005, suplemento de crédito, al Presupuesto para el Ejercicio de 2005.

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

6.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2005: CRÉDITO EXTRAORDINARIO (CONVENIO CLUB TENIS).

Se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 5/2005, crédito extraordinario, al Presupuesto para el Ejercicio de 2005.

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

7.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6/2005: SUPLEMENTO DE CRÉDITO (CONVENIOS ETORKIZUNA Y CORAL ERKUDENGO AMA).

Se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 6/2005, suplemento de crédito, al Presupuesto para el Ejercicio de 2005.

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.